

SECRETARIA: A Despacho de la señora juez, resolviendo solicitud de levantamiento de medida de impedimento de salida del país. Sírvasse proveer. Santiago de Cali, 22 de agosto de 2023.

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN
La Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

AUTO No.:	1795
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EJECUTANTE:	ANGIE KATHERINE TRUJILLO VASQUEZ
EJECUTADO	ISAURO TRUJILLO BERNAL
RADICADO	760013110001-2006-00530-00

Se recibe a través del correo electrónico institucional memorial suscrito por la alimentaria ANGIE KATHERINE TRUJILLO VASQUEZ en el cual solicita se levante las medidas decretadas dentro del presente asunto.

Procede el despacho a revisar el expediente encontrando que para la fecha en que se aceptó el acuerdo entre las partes, la alimentaria era menor de edad, hoy Angie Katherine Trujillo Vásquez tiene 18 años, tal como se puede evidenciar en el registro civil de nacimiento obrante en el expediente (Fecha de nacimiento 10 de junio de 2005).

Por ser procedente lo solicitado el despacho procederá a ordenar el levantamiento de la medida de impedimento de salida del país y la medida de embargo que recae sobre el señor ISAURO TRUJILLO BERNAL identificado con cédula 6.134.607, la cual se comunicó a través de oficio 612 y 613 del 30 de junio de 2023.

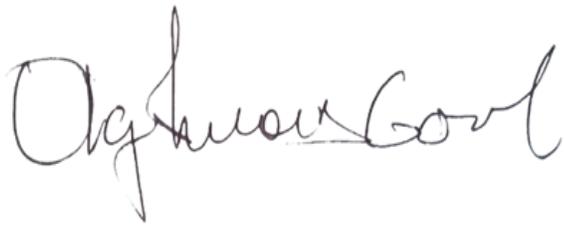
En mérito de lo anterior, **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA. -**

RESUELVE:

PRIMERO. – **Atender** la solicitud presentada por ANGIE KATHERINE TRUJILLO VASQUEZ.

SEGUNDO. – **Levantar** la medida de impedimento de salida del país y la medida de embargo que recae sobre el señor ISAURO TRUJILLO BERNAL identificado con cédula 6.134.607, la cual se comunicó a través de oficio 612 y 613 del 30 de junio de 2023. Librar oficios por secretaria.

NOTIFÍQUESE



OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

La Juez

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI -

SECRETARIA

ESTADO No. 139

EN LA FECHA 23 DE AGOSTO DE 2023

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.

La Secretaria,



FIRMA EXCLUSIVA SOLO PARA ESTADOS

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN